Atlántico para la Gente / Gobernación del Atlántico	**INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS**	**VERSION**	**001**
		FECHA DE APROBACION	**2021-11-22**

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	1
Contrato No:	202300361

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	ANA JULIA JIMENEZ GOMEZ		
Identificación:	44192306		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	DARLING ISAZIGA ANGEL PROFESIONAL ESPECIALIZADO ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DE LA SUBSECRETARIA DE RENTAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA		
Objeto del Contrato:	*Prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento de la gestión tributaria en la subsecretaria de renta, adscrita a la secretaria de hacienda del Departamento del Atlántico en los asuntos relacionados con las actividades que le sean encomendadas.*		
Plazo de Ejecución:	*El plazo para la ejecución del contrato será por **seis (6) meses**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202300177	**Fecha de C.D.P.**	2023 / 01 / 20
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202300630	**Fecha del R.P.**	2023 / 02 / 07

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$ 22.392.000
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 22.392.000

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
7 de Febrero 2023	6 de Agosto de 2023		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro si, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		

9

			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$22.392.000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$22.392.000
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$ 3.732.000
Valor por ejecutar		$18.660.000
Valor a pagar en el presente Informe		$ 3.732.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		1

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 07 de Febrero **AL** 06 **DE** Marzo **DE** 2023.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
Apoyo en la atención a los contribuyentes en la gestión de documentos para legalizaciones de tornaguías de productos importados.	Apoyo en la atención y recepción virtual de correos electrónicos de los contribuyentes en la gestión de documentos para legalizaciones de tornaguías en productos importados y nacionales.
Brindar acompañamiento a los contribuyentes y responsables del impuesto al consumo y participación de licores, con el propósito de optimizar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el departamento.	Apoyo en la organización, relación, proyección de oficios y envío de las tornaguías legalizadas en el Departamento del Atlántico para posteriormente devolverlas a su lugar de origen. Archivo de las tornaguías expedidas y legalizadas en el Departamento del Atlántico.
Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.	Proyección de Autos de Apertura, Autos de Archivos, Emplazamientos por Declaración Extemporáneas, Emplazamientos por no Declarar, Pliegos de Cargo por Presentación Extemporánea de la Declaración, Pliegos de

	Cargo por no Declarar.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.
(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

DARLING ISAZIGA ANGEL PROFESIONAL ESPECIALIZADO ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DE LA SUBSECRETARIA DE RENTAS quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
1	66201700	09/03/2023	441.100

	$441.100		$441.100

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los **09** días del mes de **Marzo** de **2023**.

DARLING ISAZIGA ANGEL
C.C.: No. 38942707

Profesional Especializado
Encargada de las funciones de la Subsecretaria de Rentas
de la Secretaria de Hacienda / Supervisor

FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: No. 44192306 de Sabanalarga Atl.

VB: MONICA ESCAMILLA CONTRERAS

Atlántico para la Gente

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

DESPACHO DE LA GOBERNADORA

DECRETO No. 046 DE 2023
(02 de marzo del 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en los artículos 209 y 305 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 23 del Decreto 2400 de 1968, expresa "Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados por ausencia temporal o definitiva del titular..."

Que el Artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Art. 1 del Decreto 648 de 2017 señala: "Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".

Que al doctor **GONZALO GUTIERREZ DIAZGRANADOS**, Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05 de la Subsecretaría de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Departamento, le fue conferido unos días de vacaciones pendientes por disfrute del 03 al 10 de marzo del 2023.

Que se solicita encargar a la doctora **DARLING ISAZIGA ANGEL**, Profesional Especializado, Código 222, Grado 07, adscrita a la Subsecretaría de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Departamento, para desempeñar las funciones del cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05 de la Subsecretaría de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Departamento, los días del 03 al 10 de marzo del 2023.

Que en mérito de lo expuesto, la Gobernadora del departamento del Atlántico

S. JURIDICA V°B° DPTO ATL

Atlántico para la Gente

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

DESPACHO DE LA GOBERNADORA

DECRETO No. 046 DE 2023
(02 de marzo del 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encargar a la doctora **DARLING ISAZIGA ANGEL**, Profesional Especializado, Código 222, Grado 07, adscrita a la Subsecretaría de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Departamento, para desempeñar las funciones del cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05 de la Subsecretaría de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Departamento, los días del 03 al 10 de marzo del 2023 y mientras dure la ausencia del titular del empleo.

ARTICULO SEGUNDO: El presente encargo, se realiza sin perjuicio del ejercicio de las funciones del cargo de Profesional Especializado, Código 222, Grado 07, adscrito a la Subsecretaría de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Departamento, del cual es titular.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los dos (02) días del mes de marzo de 2023.

ELSA M. NOGUERA DE LA ESPRIELLA
Gobernadora del departamento del Atlántico

Elaboró: Kelly Suárez (Asesora Externa)
Revisó: Constanza Martínez Guevara (Subsecretaria de Talento Humano)
Revisó: Luz Silene Romero Sajona (Secretaria Jurídica)
Aprobó: Raúl José Lacouture Daza (Secretario General)

S. JURIDICA V°B° DPTO.

SECRETARIA GENERAL	FORMATO ACTA DE POSESION	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	10/02/2020

No. _____

Fecha: 03 de Marzo del 2023

En la ciudad de Barranquilla, se presentó ante la Gobernadora del Departamento del Atlántico, la señora **DARLING ISAZIGA ANGEL**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 38.942.707, con el fin de tomar posesión del cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05 de la Subsecretaría de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Departamento, para el cual fue encargado mediante **Decreto No. 046 de fecha 02 de marzo de 2023.**

Manifestó bajo la gravedad de juramento, no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición de las establecidas por los Decretos 2400 de 1968, 1083 de 2015, Ley 4ª de 1992, Ley 1952 de 2019 y Ley 2094 de 2021 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

Prestó el juramento de cumplir y defender la Constitución Política y desempeñar las funciones y deberes que le incumben.

Para constancia se firma esta diligencia por quienes en ella intervinieron.

FIRMA DEL POSESIONADO

FIRMA DE QUIEN POSESIONA

S. JURIDICA V°B° DPTO 21